

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras – Dpto. Compras

Número: 40

Ejercicio: 2018

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 20/02/2018

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo “C” 6to. Piso – C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfonos: 4127-7100 int. 8858/8875/8876

Unidad Requirente: Dirección General de Obras y Servicios Generales.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONCURSO PÚBLICO

Nro.: 3

Ejercicio: 2017

Expediente: CUDAP: EXP-HCD:0004032/2017

Objeto de la Contratación: Servicio de catering para eventos y concesión de uso y explotación del comedor de Diputados de esta H. Cámara, por un plazo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga.

Acto de Adjudicación: R.P. Nº 0083/18 de fecha 19 de febrero de 2018.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: LPCUA S.R.L.

CUIT: 30-71466724-2

Domicilio: Av. De los Incas N° 4448 - C.A.B.A.

Teléfono: 15-5992-8440

Fax: -----

Mail: manuelg@petersencocineros.com.ar

REGLÓN N° 1 - SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS

Contratación del servicio de catering para eventos, según lista de precios:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
A – SESIONES			
A.1.	Desayuno continental	Persona	\$ 300
A.2.	Almuerzo	Persona	\$ 760
A.3.	Merienda	Persona	\$ 300
A.4.	Cena	Persona	\$ 700
A.5.	Tentempié	Persona	\$ 300
A.6.1.	Vianda tipo A	Unidad	\$ 180
A.6.2.	Vianda tipo B	Unidad	\$ 180
A.6.3.	Vianda tipo C	Unidad	\$ 190
A.6.4.	Vianda tipo D	Unidad	\$ 190
A.7.	Carro ambulante	Unidad	\$ 0
A.8.	Agua mineral	Unidad	\$ 27
B - EVENTOS			

16

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
B.1.	Evento A: medialunas y frutas	Persona	\$ 85
Adicional	Vajilla	Persona	\$ 25
B.2.	Evento B: medialunas y sándwiches	Persona	\$ 130
Adicional	Vajilla	Persona	\$ 25
B.3.	Evento C: locatellis y ensaladas de fruta	Persona	\$ 150
Adicional	Vajilla	Persona	\$ 35
B.4.	Evento D: medialunas, sándwiches y ensaladas de fruta	Persona	\$ 190
Adicional	Vajilla	Persona	\$ 35
B.5.	Evento E: medialunas, sándwiches, ensaladas de fruta y masas secas	Persona	\$ 250
Adicional	Vajilla	Persona	\$ 35
B.6.	Evento F: sándwiches, ensaladas de fruta, tartitas, tortitas, empanaditas, pizetas y tablas de fiambres	Persona	\$ 400
Adicional	Vajilla	Persona	\$ 60
B.7.	Bebidas	Unidad	\$ 85
B.8.	Camareros	Pers/hora	\$ 175
B.9.	Arreglo floral	Comensal	\$ 200
B.10.	Medialunas	Unidad	\$ 17
B.11.	Sándwiches de miga	Unidad	\$ 38
B.12.	Locatellis	Unidad	\$ 38
B.13.	Ensalada de fruta	Unidad	\$ 65
B.14.	Masas secas	500 gramos	\$ 200
B.15.	Alfajores	Unidad de 70 grs. aprox	\$ 25
B.16.	Jugo	Unidad	\$ 25
B.17.	Leche chocolatada	Unidad	\$ 25
La presente constituye la lista de precios a descontar sobre un monto total de PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 17.252.560)			

RENLÓN N° 2 - CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DEL COMEDOR DE LEGISLADORES

Concesión de uso y explotación del comedor de diputados, según lista de precios.

RESTAURANT			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	Menú 1 paso	Unidad	\$ 250
2	Menú 2 pasos	Unidad	\$ 450
3	Menú 3 pasos	Unidad	\$ 650

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

- **CONDICIONES GENERALES:** En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.
- **VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA. SOLICITUDES DE SERVICIO:**
 - Para el Renglón N° 1:**

La Orden de Compra tendrá una vigencia de DOCE (12) meses, contados a partir de la suscripción de la misma. Dentro de ese plazo, la Dirección General de Obras y Servicios Generales podrá emitir Solicitudes de Servicio de catering, en las que deberá indicar, en cada caso, las cantidades requeridas, fecha y horario establecido para la ejecución del servicio. Las Solicitudes de Servicio deberán ser comunicadas fehacientemente con una antelación mínima de CINCO (5) horas.

Las solicitudes de servicio se realizarán mediante el envío de planillas a través de correo electrónico desde las direcciones de correo autorizadas por la HCDN. A tal efecto, el adjudicatario deberá notificar a la Dirección General de Coordinación Administrativa y a la Dirección General de Obras y Servicios Generales, previo al inicio de prestación del servicio, una dirección única de correo electrónico en la que se tendrán por válidas todas las comunicaciones.

La planilla de solicitud contendrá el listado de ítems y cantidades solicitados; fecha y el lugar del evento; horario; duración; contacto responsable de la HCDN a fin de coordinar la prestación, así como toda otra especificación necesaria para la correcta prestación del servicio.

La HCDN se reserva la facultad de implementar, en lo sucesivo, un sistema informático para la solicitud y administración de pedidos.

El Adjudicatario, en un plazo máximo de una (1) hora, deberá confirmar por escrito la recepción de cada solicitud efectuada y comunicarse con el contacto designado para la coordinación del evento.

Para cada servicio prestado, el adjudicatario deberá presentar un remito acompañado de una impresión del pedido de la Dirección General de Coordinación Administrativa. El remito deberá indicar el número de renglón correspondiente al servicio prestado y su cantidad, en total concordancia con el contrato suscripto. Éste será firmado por el responsable de recepción de la repartición solicitante.

No podrán emitirse Solicitudes de Servicio una vez extinguida la vigencia de la Orden de Compra.
 - Para el Renglón N° 2:**

Respecto a la concesión de uso y explotación del comedor de diputados, la misma será por DOCE (12) meses, consecutivos e ininterrumpidos, a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio del Servicio, según el modelo establecido en el Anexo VII del presente pliego, que extenderá la Dirección General de Obras y Servicios Generales. La firma del Acta se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de la Orden de Compra.
- **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

En virtud de lo establecido en el Artículo 92 inciso g) de la R.P. N° 1145/12, el adjudicatario asimismo deberá presentar una garantía adicional por los bienes afectados a la concesión. La misma deberá ser por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS (\$269.726.-).
- **IMPUTACIÓN:** 211.
- **OPCIÓN DE PRÓRROGA:** Se prevé una opción de prórroga del servicio para ambos Renglones a favor de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN por hasta DOCE (12) meses adicionales, de conformidad con lo establecido por los artículos 12 y 17 de la R.P. N° 1145/12.

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

• **FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:**

Para el Renglón N° 1:

Forma de pago

Se realizarán pagos mensuales. Los pagos de facturas operarán dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la fecha de presentación de las mismas, con previa conformidad del área requirente.

Facturación

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN – Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6º, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863, acompañada de: remito/s, u otra certificación/es de ejecución – si correspondiera – y copia de la orden de compra.

Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

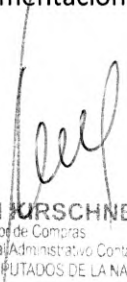
Para el Renglón N° 2:

Forma de pago en el comedor de legisladores:

Los comensales abonarán sus cubiertos con dinero en efectivo y, a solicitud de la HCDN, el concesionario deberá arbitrar los medios necesarios para ofrecer el pago con tarjeta de débito y crédito.

Asimismo, la HCDN podrá implementar el pago a través del registro de huella dactilar acompañado de firma ológrafa. En ese caso, el importe será descontado de los haberes del comensal en la liquidación correspondiente al mes posterior al del consumo.

El concesionario deberá presentar en la Mesa de Entradas de la Dirección General Administrativo Contable y en la Dirección General de Recursos Humanos, con frecuencia mensual, una planilla con indicación de todos los consumos efectuados a través del registro de huella dactilar, acompañada de la documentación respaldatoria.



GERMÁN KURSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE
FECHA..... 22/2/17
FIRMA..... *Germán Kurschner*
SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA